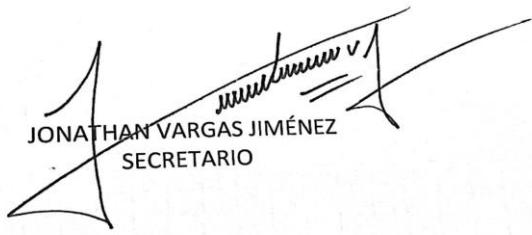


CONSTANCIA SECRETARIAL

A despacho con el informe que el día 26 de febrero de 2024, el secuestro Ramiro Quintero Medina, allegó informe sobre su gestión, (pdf. 120).

Sírvase proveer.

La Dorada, Caldas, 27 febrero de 2024.



JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS**

**VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024)**

Auto Sustanciación Civil	Nro. 173
PROCESO:	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real
DEMANDANTE	Corporación Acción por Caldas – Actuar Microempresas
DEMANDADO	CARLOS ARTURO GIL BARANOA
RADICACIÓN:	173804089-003-2018-00302-00

Revisadas las actuaciones desplegadas en el asunto de la referencia, se pone en conocimiento de la parte demandante el informe allegado por el secuestro Ramiro Quintero Medina, el cual se puede consultar en el siguiente link [120InformeSecuestre.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Beatriz Elena Cardona Agudejo".
BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 033 de febrero 28 de 2024.

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
Secretario

